

A. Antecedentes Generales.

- Nombre de la asignatura : DERECHO PENAL II
DEP 406
- Carácter de la asignatura (obligatoria/ electiva) : OBLIGATORIA
- Pre – requisitos : Derecho Penal I (DEP 306)
- Co – requisitos : No tiene
- Créditos : 18
- Ubicación dentro del plan de estudio (semestre o año) : Cuarto año, ramo anual
- Número de clases por semanas (incluyendo las prácticas) : 3
- Horas académicas de clases por período académico : 204 (ramo anual)
- Horas académicas de prácticas por período académico : 0

B. Intenciones del curso:

El curso pretende introducir a los alumnos en los principales delitos consagrados en nuestro ordenamiento jurídico: que conozcan cómo están organizados en el Código Penal y otras leyes; cómo los diferentes bienes jurídicos que protege nuestro Derecho Penal son de utilidad para distribuir los grupos de delitos a lo largo del Código Penal y de otras leyes, y; que puedan analizar y constatar cómo se verifican en ellos los bienes jurídicos protegidos y elementos de tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad vistos en la Teoría del Delito, en Derecho Penal I.

C. Objetivos generales del curso:

A nivel declarativo:

El curso pretende que los alumnos:

- a) Conozcan y comprendan cuáles son los delitos más importantes que consagra nuestro ordenamiento jurídico penal.

** Este programa puede ser objeto de modificación al inicio del periodo académico**

** This syllabus may be subject to change at the beginning of the semester**

- b) Conozcan sus elementos (sujetos activos y pasivos, objeto, verbo rector, etc.), los bienes jurídicos que protegen y las penas que conllevan.
- c) Comprendan por qué están consagrados, estructurados y clasificados del modo en que lo están, tanto en el Código Penal como en otras leyes.

A nivel procedimental:

El curso se orientará a lograr en los alumnos la capacidad de analizar, en relación con cada delito, su fundamento, elementos, su generación y grado de desarrollo (iter criminis), la participación criminal, los concursos de delitos, sus autores y las penas asociadas.

A nivel actitudinal:

- a) Se persigue que el alumno logre desarrollar una visión general y crítica del sistema penal chileno, tanto de la estructura y finalidad de cada uno de los tipos penales, como de su sanción.
- b) Se pretende que los alumnos valoren los delitos contenidos en nuestro ordenamiento jurídico como una herramienta jurídica válida, justa, eficaz y proporcional, destinada a la protección social y del individuo.

D. Contenidos:

I UNIDAD : EL SISTEMA DE LA PARTE ESPECIAL.

Contenidos Declarativos:

1. Concepto y contenido de la Parte Especial.
2. Clasificación y ordenación de los hechos delictivos.
El criterio ordenador del bien jurídico protegido.

Contenidos procedimentales:

Conocer cómo están estructurados los delitos de la Parte Especial, así como los fundamentos de esta estructuración.

Ser capaz de discernir cuáles son los bienes jurídicos protegidos en cada delito o grupo de delitos.

Contenidos actitudinales:

Valorar y criticar la clasificación que de los delitos efectúa nuestro Código Penal.

** Este programa puede ser objeto de modificación al inicio del periodo académico**

** This syllabus may be subject to change at the beginning of the semester**

II UNIDAD : DELITOS CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD CORPORAL Y LA SALUD.

Contenidos declarativos:

1. Los bienes jurídicos protegidos
2. El homicidio
3. El homicidio calificado
4. El parricidio
5. El infanticidio
6. El aborto
7. El auxilio al suicidio
8. El homicidio en riña
9. Las lesiones
10. Los delitos de peligro contra la vida, la integridad corporal y la salud.

Contenidos procedimentales:

- 1.- Identificar, comparar y diferenciar los elementos que deben concurrir para configurar los delitos tipificados en la ley.
- 2.- Que los alumnos sean capaces de discernir qué tipo de delito contra la vida, la integridad corporal o la salud es el que se les presenta a análisis, así como las razones para determinar su decisión al respecto.

Contenidos actitudinales:

- 1.- Que los alumnos sean capaces de tener un juicio crítico respecto a cómo están clasificados estos delitos en el Código Penal, así como respecto del contenido de los mismos y las penas asociadas.
- 2.- Valorar la protección de los diversos bienes jurídicos que el legislador ha pretendido amparar al tipificar los distintos delitos.

III UNIDAD : DELITOS CONTRA EL HONOR.

Contenidos declarativos:

1. El concepto de honor
2. La injuria

** Este programa puede ser objeto de modificación al inicio del periodo académico**

** This syllabus may be subject to change at the beginning of the semester**

3. La calumnia. Denuncia calumniosa.

Contenidos procedimentales:

Los alumnos distinguir y reconocer los conceptos de honor y honra para efectos penales, así como reconocer e identificar los comportamientos constitutivos del delito de injuria y de calumnia.

Contenidos actitudinales:

- 1.- Los alumnos deben ser capaces de tener un juicio crítico respecto de la relación del honor versus la libertad de información.
- 2.- Deben valorar si el honor está suficientemente protegido penalmente a través de los delitos de injurias y calumnias, así como si es o no necesaria su protección penal.

IV UNIDAD : DELITOS CONTRA LA LIBERTAD.

Contenidos declarativos:

1. Concepto de libertad
2. Esquema general de los delitos contra la libertad.
3. El secuestro
4. La sustracción de menores
5. Las detenciones irregulares
6. La violación de morada.

Contenidos procedimentales:

- 1.- Los alumnos deben ser capaces de identificar, comparar y diferenciar los elementos que deben concurrir para configurar los delitos contra la libertad tipificados en la ley.
- 2.- Deben ser capaces de discernir qué tipo de libertad (ambulatoria, de movimiento, etc.) es la que se protege a través de los delitos consagrados en el Código Penal y en otras leyes especiales. Además, deben ser capaces de determinar qué tipo de delito contra la libertad es el que se les presenta, especialmente en atención a los sujetos activos de los mismos y los objetivos perseguidos por ellos al afectar la libertad de otros.

Contenidos actitudinales:

Los alumnos deben valorar si los delitos contra la libertad contenidos en el Código Penal y en otras leyes

** Este programa puede ser objeto de modificación al inicio del periodo académico**

** This syllabus may be subject to change at the beginning of the semester**

especiales protegen suficientemente el bien jurídico de la libertad.

V UNIDAD : DELITOS CONTRA LA MORALIDAD PÚBLICA Y EL ORDEN DE LA FAMILIA.

Contenidos declarativos:

1. Bienes jurídicos protegidos
2. Delitos contra el orden de la familia
3. Delitos sexuales

Contenidos procedimentales:

- 1.- Los alumnos deben reconocer los bienes jurídicos protegidos por estos delitos.
- 2.- Deberán identificar, comparar y diferenciar los elementos que deben concurrir para configurar los distintos delitos tipificados en la ley, especificando cuál es el delito cometido según el bien jurídico afectado, las modalidades de comisión y los sujetos activos y pasivos del mismo.

Contenidos actitudinales:

Los alumnos deben ser capaces de tener una actitud crítica respecto a la forma en que nuestro ordenamiento jurídico penal protege los bienes jurídicos en este ámbito de la personalidad humana, evaluando incluso la vigencia de ciertos delitos.

VI UNIDAD : LOS DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA.

1. El concepto de "Fe Pública".
2. La falsificación de instrumento público.
3. La falsificación de instrumento privado.

VII UNIDAD : LOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD.

Contenidos declarativos:

1. El bien jurídico protegido
2. Clasificación y esquema general de los delitos contra la propiedad.
3. El hurto.

** Este programa puede ser objeto de modificación al inicio del periodo académico**

** This syllabus may be subject to change at the beginning of the semester**

4. El robo con fuerza en las cosas.
5. El robo con violencia o intimidación en las personas.
6. La usurpación
7. La estafa
8. La apropiación indebida
9. Los fraudes impropios
10. El incendio y los daños
11. La quiebra.
12. El giro doloso de cheque.

Contenidos procedimentales:

Los alumnos deben ser capaces de diferenciar los distintos delitos contra la propiedad identificando sus elementos constitutivos.

Contenidos actitudinales:

Los alumnos deben evaluar y valorar la protección penal que nuestro ordenamiento jurídico otorga a la propiedad y si esa protección es o no suficiente.

VIII UNIDAD : LOS DELITOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Contenidos declarativos:

1. El bien jurídico protegido
2. La malversación de caudales públicos
3. El fraude de los empleados públicos

Contenidos procedimentales:

Los alumnos deben ser capaces de identificar quienes son funcionarios públicos y qué conductas realizadas por ellos son constitutivas de delitos. También, deben entender cuál es el bien jurídico protegido a través de estos delitos. Además, deben ser capaces de saber en qué casos la calidad de funcionario público se comunica o no a otros intervinientes en el delito que no sean funcionarios públicos.

Contenidos actitudinales:

Los alumnos deben valorar y evaluar si el bien jurídico que se intenta proteger a través de estos delitos, está o no bien protegido y si las penas asignadas son lo suficientemente altas y si se aplican en la

** Este programa puede ser objeto de modificación al inicio del periodo académico**

** This syllabus may be subject to change at the beginning of the semester**

realidad.

IX UNIDAD : LOS CUASI-DELITOS O DELITOS CULPOSOS.

Contenidos declarativos:

- 1.- Regulación de los cuasidelitos en el Código Penal.
2. Distintos tipos de culpa y diferenciación con el dolo eventual.

Contenidos procedimentales:

Los alumnos deben ser capaces de identificar cuáles comportamientos cometidos con culpa son sancionados penalmente y la razón de por qué eso es así. Además, deben poder distinguir los distintos tipos de culpa y su diferenciación del dolo eventual.

Contenidos actitudinales:

Los alumnos deben evaluar si la sanción penal de los comportamientos culposos está o no justificada y si es o no correcta la clasificación de los tipos de culpa que realiza el Código Penal.

E. Metodología de Enseñanza:

El curso se estructura en base a diversas metodologías:

- Metodología expositiva, apoyada en tecnologías modernas (TIC), como proyección de esquemas y resúmenes de las materias en Power Point. Además, videos o películas que ilustren algunos de los temas tratados.
- Metodología colaborativa: trabajos de grupo y debates entre los mismos alumnos, investigaciones, exposiciones en clases.
- Metodología activa: discusión, análisis y crítica de casos (reales y supuestos).

F. Evaluación:

Se contemplan tres pruebas formales o certámenes durante el semestre, más un conjunto de evaluaciones parciales; entre las cuales se pueden destacar:

- a) Test escritos
- b) Investigaciones en biblioteca
- c) Mapas conceptuales
- d) Guías de preguntas

** Este programa puede ser objeto de modificación al inicio del periodo académico**

** This syllabus may be subject to change at the beginning of the semester**

- e) Exposiciones orales basadas en investigación previa
- f) Trabajos de ensayos grupales e individuales.
- g) Controles de lectura
- h) Interrogaciones orales

La nota de presentación a examen equivale a un 50% de la nota final. El 50% restante corresponde a un examen final oral, rendido ante una comisión compuesta por 3 profesores titulares o profesores ayudantes de la Facultad dentro de los cuales debe encontrarse el profesor titular a cargo del curso.

G.- Bibliografía

Bibliografía Obligatoria:

Código Penal	Editorial Jurídica de Chile
"Derecho Penal", Tomos III y IV sobre Parte Especial	Alfredo Etcheberry Orthustegui, Editorial Jurídica de Chile;
"Derecho Penal", Tomo II, Parte Especial	Gustavo Labatut Glana, Editorial Jurídica de Chile;
"Derecho Penal", Tomo III y IV, Parte Especial	Mario Garrido Montt, Editorial Jurídica de Chile;
"Lecciones de Derecho Penal Chileno", Parte Especial	Sergio Politoff, Jean Pierre Matus y Cecilia Ramírez, Editorial Jurídica de Chile.

Bibliografía complementaria:

"Fraude Civil y Penal, El Delito de Entrega Fraudulenta	Jorge Mera Figueroa, Ediar-Conosur,
"Derecho Penal", Parte Especial	M. Cobo del Rosal y T. S. Vives Anton, Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, España
"Derecho Penal", Parte	Francisco Muñoz Conde, Editorial Tirant Lo Blanch,

** Este programa puede ser objeto de modificación al inicio del periodo académico**

** This syllabus may be subject to change at the beginning of the semester**



Universidad del Desarrollo
Universidad de Excelencia

Especial

Valencia, España.

** Este programa puede ser objeto de modificación al inicio del periodo académico**
** This syllabus may be subject to change at the beginning of the semester**